



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General por Ley de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, delegada mediante Acuerdo No.611-2019 del 10 de diciembre de 2019, **CERTIFICA:**

"ACUERDO NÚMERO-458-2020. Tegucigalpa M.D.C. 18 de septiembre de 2020 **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son los colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que los citados funcionarios les corresponden el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la Republica y que la firma de esos actos será autorizada por el Secretario General respectivo. **CONSIDERANDO:** Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera expedita, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública. **CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **JOSE LUIS ORTEGA LOPEZ**, Director General de Presupuesto de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, esta incapacitado de salud (Covid19), por lo que no puede realizar sus labores como titular de la Dirección General de Presupuesto y en virtud que el Licenciado **JORGE ALEXANDER FIALLOS**, quien funge como Sub Director General de Presupuesto, padece enfermedades base (diabetes, hipertensión arterial.), no puede asumir las funciones de Director. **POR TANTO** En uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **SUANY JUDITH LOPEZ MENDEZ**, Jefe del Departamento de Análisis de Egresos, para que ejerza todas las funciones correspondientes como Director General de Presupuesto, por el periodo del 18 al 30 septiembre, de 2020, debido a que está incapacitado de salud (Covid19), el Licenciado **JOSE LUIS ORTEGA LOPEZ**, Director General de Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y en virtud que el Licenciado **JORGE ALEXANDER FIALLOS**, quien funge como Sub Director General de Presupuesto, padece enfermedades base (diabetes, hipertensión arterial), no puede asumir las funciones de Director. **SEGUNDO:** La Delegada es responsable de las funciones encomendadas. **TERCERO:** Hacer las transcripciones de Ley **CUARTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial la Gaceta. **COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. ROXANA MELANI RODRÍGUEZ ALVARADO SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS POR LEY** Acuerdo de Delegación No.455-2020 de fecha 7 de septiembre de 2020 **MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY** Acuerdo de Delegación No. 611-2019 De fecha 10 de diciembre de 2019"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

MARTHA SUYAPA GUILLÉN CARRASCO,
SECRETARIA GENERAL POR LEY
Acuerdo de Delegación No. 611-2019
De fecha 10 de diciembre de 2019